

EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – ESP EN LIQUIDACIÓN
Nit.818000848-6

RESOLUCIÓN No. 061 de 2016
(15 de Julio de 2016)

"Por medio la cual las Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en Liquidación fija las tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para los usuarios en el Municipio de Quibdó de conformidad con la metodología contenida en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015.

El Liquidador y Representante Legal de las EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – E.S.P. EN LIQUIDACION, en uso de las facultades legales asignadas mediante la Resolución No. SSPD. 2008130003135 del 07 de febrero de 2008, emanada de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Resolución No. SSPD – No. 20061300040455 del 24 de octubre de 2006, la Ley 142 de 1994, demás normas que rigen las empresas de servicios públicos domiciliarios y el Decreto 2555 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 20061300040455 del 24 de octubre de 2006, emanada de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se ordenó la liquidación de las Empresas Públicas de Quibdó E.S.P.

Que, las Empresas Publicas de Quibdó E.S.P. en Liquidación es la autoridad tarifaria del Municipio de Quibdó.

Que, en el citado acto administrativo se consagro en el considerando octavo "... Que ante la imposibilidad que tiene EPQ de continuar prestando el servicio en la ciudad de Quibdó con la calidad y continuidad que ordena la constitución y la ley, se procederá a la disolución y liquidación y para garantizar la prestación del servicio, EPQ en liquidación suscribirá un contrato transitorio de arrendamiento de la infraestructura y demás contratos y actos necesarios para tal fin, en tanto se pone en marcha la solución empresarial que garantice en el largo plazo la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área de influencia de la misma. ..."

Que, las EPQ ESP en Liquidación suscribió Convenio Interadministrativo de Colaboración el 30 de marzo de 2008 con las Empresas Públicas De

Barrio Niño Jesús loma de Cabí Telefax 6711302 Quibdó – Chocó
Correo electrónico epqliquidacion@hotmail.com
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos



EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – ESP EN LIQUIDACIÓN
Nit.818000848-6

Medellín S.A. E.S.P. para la Gestión de Inversiones e Interventoría a las mismas, y el mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó (Chocó).

Que, las Empresas Públicas de Medellín SA ESP delegó la ejecución del convenio de 2008 en su filial Aguas Nacionales EPM SA ESP, esta última actúa como responsable de la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado.

Que, la base de información utilizada para los cálculos de los costos y gastos que demanda la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado fue suministrada por la empresa Aguas Nacionales EPM quien opera actualmente los servicios bien directamente o de la reportada en el Sistema Único de Información SUI por parte de la citada empresa.

Que, con respecto al servicio de acueducto y alcantarillado, las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015 establecen la metodología que se debe utilizar para el cálculo de las tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Que, el cargo fijo para cada uno de los citados servicios se determina con base en los Costos de administración y de comercialización, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.

Que, el cargo por consumo se determina con base en tres componentes: El Costo Medio de Operación y Mantenimiento (CMO), el Costo Medio de Inversión (CMI), el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT). El Costo medio de operación está determinado por dos componentes: Costos operativos totales del año ($CMT_{i,ac/al}$) y por Consumo corregido por pérdidas en el año para cada servicio público domiciliario ($CCP_{i,ac/al}$)

Que, como quiera que las Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación se encuentra en proceso de liquidación forzosa administrativa y Aguas Nacionales EPM SA EPS, en virtud al convenio interadministrativo de

EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – ESP EN LIQUIDACIÓN
Nit.818000848-6

colaboración celebrado para tal fin opera y presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Quibdó, es quien en primer término entrará a dar aplicación a este marco tarifario.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar los siguientes cargos fijos y cargos por consumo para los Servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Quibdó, así:

Cargos	Resultado Res 688 \$ mayo 2016
CMA (Cargo Fijo)	
Acueducto	\$ 6.302,4
Alcantarillado	\$ 7.761,0
CMO	
Acueducto	\$ 765,3
Alcantarillado	\$ 637,2
CMT	
Tasa de uso del agua	\$ 3,4
Tasa Retributiva	\$ 139,8
CMI	
Acueducto	\$ 294,8
Alcantarillado	\$ 405,1
Cargo por consumo	
Acueducto	\$ 1.063,4
Alcantarillado	\$ 1.182,1

De la aplicación de los subsidios y aportes solidarios aprobados por el Concejo Municipal, las tarifas por estratos y sectores en pesos de mayo de 2016 quedarán como se establece a continuación:

Barrio Niño Jesús loma de Cabí Telefax 6711302 Quibdó – Chocó
Correo electrónico epqliquidacion@hotmail.com
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos



EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – ESP EN LIQUIDACIÓN
Nit.818000848-6

En pesos de Mayo 2016	ACUEDUCTO			
		Cargo fijo	Consumo básico	Consumo complementario y suntuario
Estrato 1	-70%	\$ 1,890.7	\$ 319.0	\$ 1,063.4
Estrato 2	-40%	\$ 3,781.4	\$ 638.1	\$ 1,063.4
Estrato 3	-15%	\$ 5,357.0	\$ 903.9	\$ 1,063.4
Estrato 4	0%	\$ 6,302.4	\$ 1,063.4	\$ 1,063.4
Oficial	0%	\$ 6,302.4	\$ 1,063.4	\$ 1,063.4
Comercial	50%	\$ 9,453.6	\$ 1,595.2	\$ 1,595.2
Industrial	30%	\$ 8,193.1	\$ 1,382.5	\$ 1,382.5

En pesos de Mayo 2016	ALCANTARILLADO			
		Cargo fijo	Consumo básico	Consumo complementario y suntuario
Estrato 1	-70%	\$ 2,328.3	\$ 354.6	\$ 1,182.1
Estrato 2	-40%	\$ 4,656.6	\$ 709.2	\$ 1,182.1
Estrato 3	-15%	\$ 6,596.8	\$ 1,004.8	\$ 1,182.1
Estrato 4	0%	\$ 7,761.0	\$ 1,182.1	\$ 1,182.1
Oficial	0%	\$ 7,761.0	\$ 1,182.1	\$ 1,182.1
Comercial	50%	\$ 11,641.5	\$ 1,773.1	\$ 1,773.1
Industrial	30%	\$ 10,089.3	\$ 1,536.7	\$ 1,536.7

ARTICULO SEGUNDO. El cargo por consumo incluye el costo medio de tasas ambientales – CMT para los servicios de acueducto y alcantarillado. Para efectos de presentación en la factura, estos valores unitarios deberán hacerse explícitos. Este componente deberá actualizarse en la medida en que se actualicen los criterios de liquidación de la corporación ambiental respectiva. En el evento de una actualización por este hecho, no deberá duplicarse el efecto inflacionario. El componente CMT podrá actualizarse al momento de la primera aplicación tarifaria, con la última información de liquidación disponible.

ARTÍCULO TERCERO Las tarifas decretadas han sido actualizadas a mayo de 2016. Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado

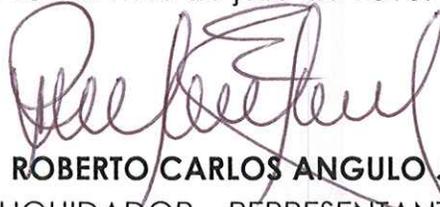
EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ – ESP EN LIQUIDACIÓN
Nit.818000848-6

presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en los esquemas de subsidios y contribuciones en el municipio de Quibdó.

ARTÍCULO CUARTO.- A partir de la fecha de publicación del presente acto se surtirá el trámite de divulgación contemplado en la Resolución de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento CRA 151 de 2001.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Quibdó el 15 del mes de julio de 2016.



ROBERTO CARLOS ANGULO JIMENEZ
LIQUIDADOR – REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDO E.S.P. EN LIQUIDACION

Proyectó: Karen Live Arguello
Revisó: Josefa Córdoba Palacios

